RESOLUCIÓN N° 89/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° N° 06/2019 "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID 365.489.

Pilar, 21 de junio de 2019.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 06/2019 "Adquisición Artículos de Papelería con criterios de sustentabilidad" ID 365.489; y,

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa Nº 06/2019;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: Grilo S.R.L., DALEZ, MD Importaciones, SERVIMATIC, HG Import, en fecha 18 de junio de 2019;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 06/2019;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
El Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la provisión de artículos de papelería, en el marco de la Contratación Directa N° N° 06/2019 "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID 365.489, a la siguiente firma:

- **HG Import,** con RUC N° 1966119-3: por un monto de G. 22.455.000.- (guaraníes veintidós millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).-

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCÚ Secretaría General

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú